

**PROGRAMA “ON PUNTA CARRETAS” PUNTA CARRETAS SHOPPING**  
**BASES DEL PROGRAMA DE PREMIOS Y FIDELIZACIÓN**

- 1.** Punta Carretas Shopping, de ahora en adelante denominado “PCS” administrará el programa de fidelización de la Tarjeta On Punta Carretas de “Banco Itaú” de ahora en adelante denominado “Banco”.
- 2.** Los beneficios propios del medio de pago (“Tarjeta On Punta Carretas”) brindados por el emisor (BANCO) son responsabilidad del emisor; siendo de responsabilidad de PCS solo los surgidos del programa de fidelización y beneficios “On Punta Carretas” (en adelante, el “Programa”).
- 3.** La Tarjeta On Punta Carretas se solicitará en los lugares habilitados del “PCS”, o en las dependencias del “BANCO”. La Tarjeta On Punta Carretas contendrá el nombre y apellidos del titular de la misma y su número respectivo, siendo su uso exclusivo, de carácter personal e intransferible. Los titulares de la cuenta, podrán habilitar usuarios adicionales con tarjetas adicionales dentro de su cuenta.
- 4.** Todos los usuarios de la Tarjeta On deberán cumplir con los requisitos establecidos por el Banco para obtener, poseer y utilizar la referida tarjeta de crédito y se regirán por las condiciones comerciales que establezca el Banco, a saber la tarjeta tiene un costo anual de acuerdo a lo establecido en el contrato firmado por el titular de la tarjeta con el Banco.
- 5.** Los usuarios que realicen compras con la Tarjeta On Punta Carretas, acumularán unidades, de ahora en adelante llamados “Dots”, por las mismas.
- 6.** Por las compras de bienes y/o servicios dentro de los establecimientos comerciales ubicados en el PCS, así como por las compras de bienes y/o servicios prestados fuera del mismo, tanto en el Uruguay como en el exterior, se generarán Dots.
- 7.** No generarán Dots los pagos de tributos, los adelantos en efectivo, intereses y cargos bancarios.
- 8.** Todas las Tarjetas On Punta Carretas de una cuenta acumulan Dots dentro de esa cuenta y serán beneficiarios de este Programa los titulares de las Tarjetas On Punta Carretas.
- 9.** Los Dots generados se computan por cada compra individualmente considerada y no por el total acumulado en el saldo del Estado de Cuenta del titular de la tarjeta.
- 10.** Los titulares de Tarjetas On Punta Carretas obtendrán 1 Dot cada USD 10 (diez dólares americanos). En caso que las compras sean realizadas en otra moneda que no fuera dólares americanos, se utilizará el tipo de cambio de conversión que estipulen PCS y el Banco.
- 11.** PCS se reserva el derecho de modificar (aumentar o reducir) cuando estime pertinente, el valor en dólares para acceder a los Dots. La modificación del valor de los dólares para acceder a los Dots será comunicado por los mismos medios de difusión que las presentes bases.
- 12.** Las compras efectuadas por importes menores a los valores mínimos para acceder a un Dot o que no alcancen un múltiplo de dicho Valor, generarán décimos de Dots.
- 13.** Los Dots acumulados en este Programa caducarán con la finalización del mismo o al vencimiento de los Dots (numeral 25).

**14.** No podrán canjear Dots aquellos clientes que se encuentren en mora con alguno de los productos del Banco.

**15.** Los Dots acumulados podrán ser canjeados por el valor de las tarjetas prepagas de sello VISA emitidas por Banco Itaú denominadas “Gift-Cards” (“Tarjetas Gift-Cards”), las cuales podrán tener un valor límite mínimo de \$ 500 (pesos uruguayos quinientos) y un valor límite máximo de \$ 20.000 (pesos uruguayos veinte mil), ambos ajustados por Punta Carretas Shopping Center trimestralmente por el Índice de Precios al Consumo a partir del mes de marzo de 2012. La cantidad de Dots necesaria para el canje de Tarjetas Gift Cards (en función de su valor) será el que Punta Carretas Shopping determine e identifique en el catálogo del Programa. La emisión y el funcionamiento de las Tarjetas Gift Card se registrará por el documento a otorgar entre el adquirente de dicha tarjeta y Punta Carretas Shopping, así como por las bases correspondientes a dicha tarjeta prepaga, las que están disponibles en la web del Punta Carretas Shopping [www.puntacarretas.com.uy](http://www.puntacarretas.com.uy) (en adelante la “Web de PCS”), y en el Stand de Atención al Cliente ubicado en el 2º nivel del Punta Carretas Shopping Center.

**16.** Es posible canjear Dots por pasajes por Buquebus de ida y vuelta a Buenos Aires. Los titulares de la Tarjeta On podrán optar por canjear los Dots por pasajes ida y vuelta Montevideo- Buenos Aires, a nombre propio o de terceros.

La cantidad de Dots necesarios para acceder a los pasajes (directo ida y vuelta Montevideo-Buenos Aires; combinado - ida o vuelta por rápido de Colonia e ida o vuelta directa Montevideo- Buenos Aires; o ida y vuelta, rápido por Colonia), será la que determine y comunique Punta Carretas Shopping en el catálogo que se envíe a los socios y en el que se encuentre disponible a través de la Web de PCS.

El Titular de la tarjeta On realizará el canje de Dots correspondiente a cada pasaje a través de la Web de PCS, o en forma presencial en el Stand de Atención al Cliente presentando la Tarjeta ON. Punta Carretas Shopping entregará al titular de la Tarjeta On un voucher, que este deberá presentar en las oficinas de Buquebus a los efectos de que esta emita el pasaje.

El canje de Dots por pasajes estará sujeto a disponibilidad en el buque al momento de realizarse la reserva de los mismos. A estos efectos, el titular de la Tarjeta On, deberá informar a Buquebus la fecha en la que desea viajar, y el tipo de pasaje con el que pretende hacerlo (directo, combinado o rápido por Colonia), y éste le informará si existe disponibilidad o no en el buque.

Las demás condiciones de canje y uso de los pasajes podrán ser consultadas en el Stand de Atención al Cliente ubicado en el 2do. Nivel del Punta Carretas Shopping Center.

El canje de Dots cubre el costo de emisión del pasaje, así como todos los impuestos y tasas nacionales e internacionales. Los pasajes no serán endosables a personas distintas de las informadas inicialmente al Punta Carretas Shopping, ni podrá modificarse la fecha de viaje seleccionada. Es obligación del pasajero y de su exclusiva responsabilidad contar con la documentación necesaria para poder realizar el viaje.

Este beneficio será válido hasta el 31/12/18, el cual puede ser prorrogable por la administración.

**17.** Los titulares de la Tarjeta On podrán solicitar a Punta Carretas Shopping el canje de Dots por Millas Smiles.

La cantidad de Dots necesarios para acceder a cada Milla Smiles, será la que determine y comunique Punta Carretas Shopping en el catálogo que se envíe a los socios y en el que se encuentre disponible a través de la página Web de PCS.

El titular de la Tarjeta On que desee canjear Dots por Millas Smiles podrá hacerlo ingresando a través de la página Web de PCS, o personalmente en el Stand de Atención al Cliente del Punta Carretas Shopping Center ubicado en el segundo nivel del centro comercial, presentando su documento de identidad, tarjeta de crédito VISA ON Punta Carretas y el número de Cuenta Smiles de su titularidad, en la cual desea que SMILES le acredite las Millas Smiles. En caso que el titular de la Tarjeta On no cuente con una Cuenta Smiles, deberá registrarse como participante del Programa Smiles en la página web de SMILES ([www.smiles.com.br](http://www.smiles.com.br)) y SMILES le proveerá un número de Cuenta Smiles. Punta Carretas Shopping no podrá procesar la solicitud de acreditación de Millas Smiles a SMILES, sin que el cliente en cuestión le haya suministrado previamente el número de Cuenta Smiles.

El usuario de la Tarjeta On deberá asimismo informar a Punta Carretas Shopping la cantidad de Dots que desee canjear por Millas Smiles.

Punta Carretas Shopping solicitará a SMILES la acreditación de las correspondientes Millas Smiles en la Cuenta Smiles del usuario de la Tarjeta On. Las Millas Smiles serán acreditadas por SMILES en la Cuenta Smiles dentro de los 3 (tres) días siguientes a la solicitud de canje de Dots por Millas Smiles formulada por el cliente al Punta Carretas Shopping en forma presencial o mediante la Web de PCS. En caso de realizar la solicitud web no será necesario realizar posteriormente ninguna gestión presencial en el Stand de Atención al Cliente. El débito de los Dots será realizado por Punta Carretas Shopping con la acreditación de las Millas Smiles en las Cuentas Smiles por parte de SMILES.

Las Millas Smiles tendrán los siguientes vencimientos, que varían en función del tipo de tarjeta SMILES con la que cuente el cliente de la Tarjeta On en cuestión. Los vencimientos que se mencionan a continuación se cuentan a partir de la solicitud de canje de los Dots por las Millas Smiles a Punta Carretas Shopping, y constituyen plazos dentro de los cuales el usuario de la Tarjeta On en cuestión debe usar las Millas Smiles, canjeando las mismas por pasajes aéreos:

- Tarjeta Smiles: 2 años.
- Tarjeta Plata: 3 años
- Tarjeta Oro: 4 años
- Tarjeta Diamante: 5 años

El vencimiento de las Millas Smiles puede ser cambiado por el Programa Smiles, comprueba la validez en la web SMILES ([www.smiles.com.br](http://www.smiles.com.br))

Punta Carretas Shopping será responsable de la formulación de la solicitud de acreditación de las Millas Smiles a SMILES, así como de la realización del débito de los Dots correspondientes una vez que SMILES acredite las Millas Smiles en la Cuenta Smiles del usuario de la Tarjeta On.

SMILES será responsable de la acreditación de las Millas Smiles en las Cuentas Smiles de los titulares de la Tarjeta On, del canje de Millas Smiles por pasajes aéreos, y del uso de los pasajes aéreos, todo ello de conformidad con el Programa Smiles, publicado en la web de SMILES ([www.smiles.com.br](http://www.smiles.com.br)). Por tanto, si el titular de la Tarjeta On quisiera obtener información acerca del canje de las Millas Smiles por pasajes aéreos, la forma de utilización de los pasajes aéreos, los destinos de viaje, las compañías aéreas con las que podrá volar, así como toda otra información relativa a la manera de hacer uso de las Millas Smiles, deberá acceder a los términos y condiciones del Programa Smiles, ingresando a la web de SMILES ([www.smiles.com.br](http://www.smiles.com.br)).

**18.** Los titulares de la Tarjeta On podrán solicitar a Punta Carretas Shopping el canje de Dots por Millas LANTAM Pass.

La cantidad de Dots necesarios para acceder a cada Kilómetro LATAM Pass, será la que determine y comunique Punta Carretas Shopping en el catálogo que se envíe a los socios y en el que se encuentre disponible a través de la Web de PCS.

El titular de la Tarjeta On que desee canjear Dots por Millas LATAM Pass deberá presentarse en el Stand de Atención al Cliente del Punta Carretas Shopping Center ubicado en el segundo nivel del centro comercial, presentando su documento de identidad, tarjeta de crédito VISA ON Punta Carretas y el número de socio LATAM Pass de su titularidad, de manera que LATAM pueda acreditar las Millas LATAM Pass en la Cuenta LATAM del socio. En caso que el titular de la Tarjeta On no cuente con una Cuenta LATAM, deberá registrarse como participante del Programa LATAM en la página web de LATAM ([www.latam.com](http://www.latam.com)) y LATAM le proveerá un número de socio LATAM Pass y un número de Cuenta LATAM. Punta Carretas Shopping no podrá procesar la solicitud de acreditación de Millas LATAM Pass a LATAM, sin que el cliente en cuestión le haya suministrado previamente el número de socio LATAM Pass.

El canje de Millas LATAM no podrá ser realizado a través de la Web de PCS.

El usuario de la Tarjeta On deberá asimismo informar a Punta Carretas Shopping la cantidad de Dots que desee canjear por Millas LATAM Pass.

Punta Carretas Shopping realizará el débito de los Dots y seguidamente informará del canje a LATAM para que acredite las correspondientes Millas LATAM Pass en la Cuenta LATAM del usuario de la Tarjeta On. Las Millas LATAM Pass serán acreditadas por LATAM en la Cuenta LATAM dentro de las 2 semanas siguientes al canje de Dots por Millas LATAM Pass efectuado por el cliente en el Punta Carretas Shopping.

El vencimiento de las Millas LATAM Pass es de 3 años a partir de la acreditación de las Millas LATAM Pass en las Cuentas LATAM por parte de LATAM. El usuario de la Tarjeta On deberá usar las Millas LATAM Pass dentro de ese plazo. El vencimiento de las Millas LATAM Pass puede ser cambiado por el Programa LATAM, por lo que es necesario que el usuario de la Tarjeta On verifique el vencimiento de las Millas LATAM Pass en la siguiente página web de LATAM: [www.latam.com](http://www.latam.com).

Punta Carretas Shopping será responsable de la realización del débito de los Dots correspondientes y de la formulación de la solicitud de acreditación de las Millas LATAM Pass a LATAM.

LATAM será responsable de la acreditación de las Millas LATAM Pass en las Cuentas LATAM de los titulares de la Tarjeta On, del canje de las Millas LATAM Pass por pasajes aéreos, y del uso de los pasajes aéreos, todo ello de conformidad con el Programa LATAM, publicado en la web de LATAM [www.latam.com](http://www.latam.com). Por tanto, si el titular de la Tarjeta On quisiera obtener información acerca del canje de las Millas LATAM Pass por pasajes aéreos, la forma de utilización de los pasajes aéreos, los destinos de viaje, así como toda otra información relativa a la manera de hacer uso de las Millas LATAM Pass, deberá acceder a los términos y condiciones del Programa LATAM, ingresando a la web de LATAM ([www.latam.com](http://www.latam.com)).

**19.** Los Dots acumulados podrán ser canjeados por los productos referidos en los numerales 15 a 18 y por otros productos que Punta Carretas Shopping determine, los cuales se encontrarán identificados y publicados en los catálogos del Programa On-Punta Carretas, en la página web [www.puntacarretas.com.uy](http://www.puntacarretas.com.uy), y que asimismo podrán ser consultados en el Stand de Atención al Cliente ubicado en el 2º nivel del Punta Carretas Shopping Center (denominados en su conjunto como los "Productos").

**20.** El valor de los Dots para acceder a cada Producto podrá ser modificado (aumentado o reducido) a criterio de PCS. La modificación del valor de los Dots para acceder a cada Producto será comunicado por la página web ([www.puntacarretas.com.uy](http://www.puntacarretas.com.uy)).

**21.** PCS se reserva el derecho de suprimir los Dots que hubieren sido adjudicados a un cliente titular y/o adicional del titular de Tarjetas On Punta Carretas, cuando se verifique que dicha adjudicación se realizó en violación a lo dispuesto en estas bases o por utilización fraudulenta del medio de pago, previa comunicación de ello al titular y/o al adicional del titular de la tarjeta.

**22.** Los Dots generados con las Tarjetas On Punta Carretas, no serán en ningún caso transferibles entre cuentas ni comercializados bajo ningún concepto (por ejemplo: fallecimiento, incapacidad, disolución de la sociedad conyugal, etc.), no pudiendo constituirse sobre los mismos derecho alguno.

**23.** PCS se reserva el derecho de eliminar, agregar o sustituir Productos en este Programa.

**24.** Los titulares de la Tarjeta On Punta Carretas podrán canjear Dots por Productos siempre que la Tarjeta On Punta Carretas esté activa, no vencida y esté al día en sus obligaciones, vale decir no tenga pagos mínimos vencidos.

**25.** Toda baja o cierre de una cuenta participante del Programa por el motivo que fuere, provocará automáticamente la pérdida de los Dots generados. La suspensión de la cuenta por razones de crédito o morosidad, suspenderá el derecho al uso de la Tarjeta On Punta Carretas, teniendo un plazo de 60 días para utilizar sus Dots desde el momento de la suspensión.

**26.** Los Dots vencerán y caducarán automáticamente, quedando privados de todo efecto y en consecuencia no podrán ser canjeados después de 24 meses contados desde el último día del mes de su generación.

**27.** Los Dots podrán ser canjeados por los siguientes medios:

**A)** En forma presencial, únicamente por los titulares de la Tarjeta On (y no por los usuarios adicionales) en el Stand de Atención al Cliente ubicado en el 2º nivel del PCS destinado a tales efectos. Para efectuar el canje, el titular deberá exhibir la Tarjeta On y su documento de identidad.

**B)** Ingresando a través de la página Web de PCS: [www.puntacarretas.com.uy](http://www.puntacarretas.com.uy), debiendo realizar el retiro del Producto en el Stand de Atención al Cliente ubicado en el 2º nivel del PCS, dentro del plazo de 60 (sesenta) días corridos, contados a partir del canje de Dots realizado a través de la web. A efectos del retiro, el titular deberá presentar su documento de identidad. Vencido el plazo antes referido, el canje quedará automáticamente sin efecto, no siendo procedente el posterior retiro del Producto, ni la devolución de los Dots utilizados para el canje.

**28.** La participación en el Programa implica conocimiento y aceptación total de las bases.

**29.** PCS se reserva el derecho de modificar estas bases. Las modificaciones a las mismas será comunicadas por los mismos medios de difusión que las presentes bases.